

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, junio 13, 2005.-

**Dr. Jorge Larrañaga.**  
**Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional.**  
**Presente.**

Estimado Señor Presidente:

En referencia al Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, cúmpleme informar a Usted y Partido Nacional cuyo Honorable Directorio Usted Preside, lo siguiente:

1ª Como es de público conocimiento, dicho Tratado fue suscrito el 25 de octubre de 2004 por el Gobierno de la República entonces en funciones, presidido por el Dr. Jorge Batlle Ibáñez, y remitido por el mismo al Poder Legislativo para su consideración el 22 de febrero de 2005, una semana antes de la asunción del actual Gobierno.

Desde el 07 de marzo de 2005 el estudio del mencionado Tratado está radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

2ª La Presidencia de la República respeta la soberanía del Poder Legislativo y no interfiere en el trámite de los asuntos a estudio en el Parlamento.

Consecuentemente, el Presidente de la República no hará consideraciones sobre el contenido del Tratado de Inversiones hasta que el trámite parlamentario del mismo haya finalizado.

3ª Sin perjuicio de lo expresado en los puntos precedentes, corresponde también hacer constar que el Tratado fue suscrito por el Poder Ejecutivo en forma inconsulta respecto a la fuerza política hoy responsable del Gobierno Nacional y

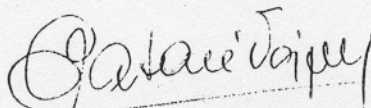
remitido al Poder Legislativo también sin consultar al Gobierno Electo que asumiría el 01 de marzo ppdo.

No obstante ello, y en sintonía con los acuerdos suscritos el 16 de febrero ppdo, el Gobierno Nacional está firmemente decidido a reparar esta situación y dialogar con el conjunto de las fuerzas políticas del país sobre un tema que, indudablemente, involucra al conjunto de la sociedad uruguaya.

4ª El derecho soberano de la República Oriental del Uruguay a suscribir tratados con quien estime conveniente es indiscutible.

Ello no es incompatible con la vocación y el compromiso integracionista del actual Gobierno Nacional, que también está dispuesto a intercambiar opiniones sobre este tema con los países hermanos que conforman el MERCOSUR, sin que ello suponga menoscabo alguno a la decisión soberana de los uruguayos

Sin otro particular, saluda a Usted muy cordialmente,



Dr. Tabaré Vázquez.